



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MERCADILLO SOLIDARIO 2019, EN LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN (PLAZOLETA ZEROLO).

"Con motivo de la realización de un Mercadillo Solidario el sábado 21 de Diciembre de 2019 en la zona de La Plaza de La Concepción (Plazoleta de Zerolo), por lo que el tráfico en la zona podrá tener modificaciones y las siguientes restricciones:

**Sábado, 21 de Diciembre de 2019
(Mercadillo Solidario 2019)**

- MONTAJE DE CARPAS: Sábado, 21 de diciembre de 2019, desde las 06:00 horas hasta las 10:00.
- HORARIO DEL MERCADILLO: Entre las 10:00 y las 19:00 horas.

DESMONTAJE DE CARPAS: Sábado, 21 de diciembre de 2019, a partir del cierre del Mercadillo (19:00 horas) hasta las 23:59 horas.

- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Con motivo del funcionamiento del Mercadillo Solidario, se prohíbe en toda la zona de la Plaza de La Concepción la circulación y estacionamiento de vehículos que realicen labores de carga y descarga a partir de las 10:00 horas.

- AUTORIZACIONES A LA CIRCULACIÓN: Se autoriza el transito dentro de la zona peatonal de la Plaza de la Concepción, a partir de las 19:00 horas con el fin de desmontar las carpas instaladas a tal fin”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.